

# REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A DICIEMBRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PÚBLICAS  
AÑO 6, NÚMERO 72  
FEBRERO 2023



## **Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a diciembre de 2022**

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a diciembre de 2022. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios de Descentralización y Reasignación, Gasto Federalizado incluido en el Ramo 23 y Recursos para la Protección Social en Salud comparando los recursos pagados a diciembre de 2022 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a diciembre de 2021. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al cuarto trimestre del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a diciembre de 2022 se publicó hasta el 30 de enero de 2023.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

## Gasto Federalizado pagado a diciembre de 2022<sup>1</sup>

Las transferencias de recursos federales o *Gasto Federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y municipios al representar, en promedio, el 79.0% y 70.1% de dichos ingresos, respectivamente<sup>2</sup>; por lo que resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas y acumulado a diciembre de 2022; asimismo, se realiza una comparación con lo aprobado y pagado en el mismo periodo de 2021 de acuerdo con lo reportado en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales)*, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1)<sup>3</sup>. De este análisis se desprende lo siguiente:

- i) A diciembre de 2022, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado ascendió a 2 billones 230,891.6 millones de pesos (mdp), lo que representa un crecimiento de 2.6% en términos reales<sup>4</sup> respecto a 2021. Este incremento se debe a mayores transferencias al *Ramo 28 Participaciones Federales* (7.3%) y del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (11.7%). Estos incrementos fueron parcialmente compensados con el decrecimiento de los recursos para *Salud Pública*<sup>5</sup> (-8.1%), de los *Ramos 33 y 25 Aportaciones Federales* (-0.9%) y de los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (-0.2%).
- ii) Comparado con lo aprobado y calendarizado para el cuarto trimestre de 2022, el *Gasto Federalizado* pagado acumulado<sup>6</sup> presenta un monto mayor en 104,928.4 mdp, equivalente a 4.9%. Lo anterior, se debe a mayores recursos pagados por el *Ramo 28 Participaciones Federales* (4.2%), los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (35.2%), los recursos para *Salud Pública* (28.3%) y por el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (23.5%). Sin embargo, se presentaron menores recursos a los programados en las *Aportaciones Federales* (-0.8%).

**Cuadro 1**  
**Gasto Federalizado al cuarto trimestre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>2,125,963.2</b>	<b>2,015,333.5</b>	<b>2,125,963.2</b>	<b>2,230,891.6</b>	<b>215,558.1</b>	<b>2.6</b>	<b>104,928.4</b>	<b>4.9</b>	<b>104.9</b>
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,019,490.0	917,232.6	1,019,490.0	1,062,078.7	144,846.2	7.3	42,588.7	4.2	104.2
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) <sup>2</sup>	890,544.4	826,301.2	890,544.4	883,399.3	57,098.1	-0.9	-7,145.1	-0.8	99.2
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 <sup>3</sup>	9,884.5	10,129.4	9,884.5	12,212.0	2,082.6	11.7	2,327.4	23.5	123.5
Convenios de descentralización <sup>4</sup> y reasignación <sup>5</sup>	128,471.5	161,333.2	128,471.5	173,695.8	12,362.6	-0.2	45,224.3	35.2	135.2
Salud pública <sup>6</sup>	77,572.7	100,337.2	77,572.7	99,505.8	-831.4	-8.1	21,933.1	28.3	128.3

Nota: Las cifras pagadas en 2020 son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>3</sup> Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

<sup>4</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>5</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencia y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

<sup>6</sup> Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>1</sup> Es importante señalar que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a diciembre de 2022 se publicó hasta el 30 de enero de 2023.

<sup>2</sup> Calculado con base en información de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>3</sup> La información en formato de hoja de cálculo de Excel se publica de forma adjunta al presente documento.

<sup>4</sup> En adelante, las variaciones porcentuales respecto a 2021 se expresarán en términos reales calculadas con crecimiento del deflactor de 7.9% de diciembre de 2021 a diciembre de 2022.

<sup>5</sup> Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

<sup>6</sup> A diferencia de la Información mensual de Finanzas Públicas y Deuda Pública, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes a los subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización y Reasignación, y de los Recursos para la Protección Social en Salud.

## I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A diciembre de 2022, dichos recursos ascendieron a 1 billón 62,078.7 mdp y representaron el 47.6% del gasto federalizado. Respecto a diciembre de 2021, los recursos pagados acumulados del ramo fueron superiores en 144,846.2 mdp, lo que representa un crecimiento de 7.3%, debido a aumentos principalmente en: i) el Fondo General de Participaciones en 8.4% y ii) el ISR por salarios en las entidades federativas en 3.7% (Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
Participaciones Federales al cuarto trimestre de 2022  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Participaciones Federales (Ramo 28)</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>917,232.6</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>1,062,078.7</b>	<b>144,846.2</b>	<b>7.3</b>	<b>42,588.7</b>	<b>4.2</b>	<b>104.2</b>
Fondo General de Participaciones	747,354.1	663,273.6	747,354.1	775,538.8	112,265.2	8.4	28,184.7	3.8	103.8
Fondo de Fomento Municipal	37,289.9	33,092.1	37,289.9	38,696.1	5,604.0	8.4	1,406.3	3.8	103.8
Incentivos Específicos del IEPS	16,248.8	15,038.4	16,248.8	17,435.4	2,397.0	7.5	1,186.6	7.3	107.3
Fondo de Fiscalización y Recaudación	46,612.3	41,504.3	46,612.3	46,540.9	5,036.5	3.9	-71.5	-0.2	99.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227.1	3,044.3	3,227.1	3,227.1	182.8	-1.8	0.0	0.0	100.0
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	29,533.7	20,071.6	29,533.7	22,418.3	2,346.7	3.5	-7,115.4	-24.1	75.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	5,071.4	4,499.2	5,071.4	5,262.7	763.4	8.4	191.3	3.8	103.8
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	189.2	174.9	189.2	189.2	14.2	0.2	0.0	0.0	100.0
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	14.0	0.0	9.5	-4.6	-37.6	9.5	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	15,075.0	14,129.9	15,075.0	17,925.0	3,795.1	17.6	2,850.1	18.9	118.9
ISR por salarios en las entidades federativas	90,859.4	84,669.9	90,859.4	94,734.3	10,064.3	3.7	3,874.9	4.3	104.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,037.6	1,265.2	1,037.6	1,163.9	-101.3	-14.7	126.3	12.2	112.2
Otros Incentivos Económicos	26,991.6	36,455.1	26,991.6	38,937.6	2,482.6	-1.0	11,946.0	44.3	144.3

Nota: Las cifras pagadas en 2020 son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de los recursos pagados al *Ramo 28* se debió a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, fue mayor respecto de la observada en diciembre de 2021 en 8.4%<sup>7</sup>. El crecimiento en la RFP tuvo su origen, principalmente, en los aumentos de: i) 17.5% del Impuesto sobre la Renta (ISR) y ii) 102.8% del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED).

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a diciembre de 2022 fueron superiores a los aprobados en dicho mes en 42,588.7 mdp, lo que representa un monto mayor en 4.2%. Lo anterior como consecuencia de los aumentos de: i) el Fondo General de Participaciones en 3.8%; y ii) Otros incentivos económicos en 44.3%.

Los mayores recursos pagados al *Ramo 28* respecto a los programados a diciembre de 2022 se debieron a que la RFP observada fue mayor que la programada en 3.8%. El incremento de la RFP es resultado, principalmente, del crecimiento en la recaudación del ISR en 13.7% y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en 70.4%.

<sup>7</sup> Es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales a diciembre de 2022 corresponden a la recaudación del primer y segundo ajuste cuatrimestrales de enero-abril y mayo-agosto y la recaudación de agosto-noviembre y se consideran preliminares, mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual, con excepción de la tenencia y el ISAN que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las entidades federativas.

## II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)* tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud, educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las *Aportaciones Federales* son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A diciembre de 2022, dichos recursos ascendieron a 883,399.3 mdp, representaron el 39.6% de gasto federalizado pagado y fueron superiores en 57,098.1 mdp respecto de lo pagado en 2021 lo que, sin embargo, significó un decrecimiento real de 0.9%. El principal decrecimiento respecto de diciembre de 2021 se presentó en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 3.2%.

**Cuadro 3**  
**Aportaciones Federales al cuarto trimestre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)<sup>1</sup></b>	<b>890,544.4</b>	<b>826,301.2</b>	<b>890,544.4</b>	<b>883,399.3</b>	<b>57,098.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-7,145.1</b>	<b>-0.8</b>	<b>99.2</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) <sup>2</sup>	484,571.1	456,208.8	484,571.1	476,623.3	20,414.5	-3.2	-7,947.8	-1.6	98.4
Servicios de Salud (FASSA)	117,537.2	110,201.6	117,537.2	118,665.0	8,463.4	-0.2	1,127.8	1.0	101.0
Infraestructura Social (FAIS)	94,321.0	84,694.6	94,321.0	94,226.7	9,532.1	3.1	-94.3	-0.1	99.9
Múltiples (FAM)	30,354.0	27,256.0	30,354.0	30,323.6	3,067.6	3.1	-30.4	-0.1	99.9
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	95,547.8	85,796.3	95,547.8	95,452.3	9,656.0	3.1	-95.5	-0.1	99.9
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	7,988.0	7,687.9	7,988.0	7,980.1	292.1	-3.8	-8.0	-0.1	99.9
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	8,019.4	7,578.2	8,019.4	7,974.7	396.5	-2.5	-44.7	-0.6	99.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	52,205.8	46,877.7	52,205.8	52,153.6	5,275.9	3.1	-52.2	-0.1	99.9

Nota: Las cifras pagadas en 2020 son preliminares.

<sup>1</sup> Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

<sup>2</sup> Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto a lo programado para 2022, las *Aportaciones Federales* fueron inferiores en 7,145.1 mdp, equivalente a menores recursos en 0.8% resultado, principalmente, a que no se pagaron 7,947.8 mdp del sistema FONE del Ramo 25, sin embargo, este efecto negativo fue atenuado por mayores pagos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) por 1,127.8 mdp (Cuadro 3)<sup>8</sup>.

## III. Otros recursos del Gasto Federalizado

Adicionalmente a las *Participaciones Federales* y *Aportaciones Federales*, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por *Convenios de Descentralización y Reasignación* con el Gobierno Federal, del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 y de Salud Pública*. Dichos recursos no se calendarizan al inicio del ejercicio fiscal; sin embargo, en los Informes Trimestrales se presentan los montos aprobados para el periodo, lo que permite realizar el comparativo de los recursos pagados respecto a lo presupuestado.

Los convenios de descentralización y reasignación<sup>9</sup> (7.8% del gasto federalizado) tuvieron un incremento nominal de 12,362.6 mdp respecto de lo pagado a diciembre de 2021, equivalente, sin embargo, a un decrecimiento de -0.2% con respecto a 2021 (Cuadro 4) debido principalmente a la caída en:

- i) Los *Convenios de Reasignación* en 14.3%, cuyos recursos se destinan a proyectos de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros y proyectos de infraestructura social del sector cultura.

<sup>8</sup> Es importante notar que, en el conjunto de los fondos del *Ramo 33* se presentan menores pagos por 443.9 mdp, respecto a lo aprobado, lo cual se debe a transferencias que el gobierno Federal debe realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el Artículo 49, Fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

<sup>9</sup> Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

- ii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana* a los que se pagaron 200 mdp y en 2022 no se le pagaron recursos los cuales se destinan a la Administración del Sistema Federal Penitenciario.
- iii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Turismo* en 57.3% destinados al programa de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

#### Cuadro 4

##### Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23, Convenios y recursos para la Salud Pública al cuarto trimestre de 2022

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23<sup>1</sup></b>	<b>9,884.5</b>	<b>10,129.4</b>	<b>9,884.5</b>	<b>12,212.0</b>	<b>2,082.6</b>	<b>11.7</b>	<b>2,327.4</b>	<b>23.5</b>	<b>123.5</b>
Derecho de museos	0.0	5.0	0.0	11.0	6.1	106.2	11.0	n.a.	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	0.0	1,468.0	0.0	2,421.3	953.4	52.9	2,421.3	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	2,195.4	2,373.9	2,373.9	178.5	0.2	0.0	0.0	100.0
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	7,458.8	6,429.3	7,458.8	6,685.1	255.8	-3.6	-773.7	-10.4	89.6
Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera	0.0	0.0	0.0	676.1	676.1	n.a.	676.1	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	51.9	31.7	51.9	44.5	12.7	29.8	-7.4	-14.3	85.7
<b>Convenios de descentralización y reasignación</b>	<b>128,471.5</b>	<b>161,333.2</b>	<b>128,471.5</b>	<b>173,695.8</b>	<b>12,362.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>45,224.3</b>	<b>35.2</b>	<b>135.2</b>
De descentralización <sup>2</sup>	128,471.5	153,947.2	128,471.5	166,870.0	12,922.8	0.5	38,398.5	29.9	129.9
Ramo 4 Gobernación	249.9	252.6	249.9	246.8	-5.8	-9.4	-3.1	-1.3	98.7
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	16,323.3	5,683.3	16,323.3	12,312.1	6,628.8	100.8	-4,011.3	-24.6	75.4
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes	0.0	2,357.5	0.0	4,406.9	2,049.4	73.2	4,406.9	n.a.	n.a.
Ramo 10 Economía	0.0	231.5	0.0	156.4	-75.2	-37.4	156.4	n.a.	n.a.
Ramo 11 Educación Pública	101,245.7	129,487.7	101,245.7	129,515.9	28.2	-7.3	28,270.2	27.9	127.9
Ramo 12 Salud	5,844.4	3,092.2	5,844.4	3,496.7	404.5	4.8	-2,347.7	-40.2	59.8
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	711.3	466.5	711.3	606.0	139.5	20.4	-105.3	-14.8	85.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,722.1	11,537.2	3,722.1	15,582.3	4,045.1	25.2	11,860.2	318.6	418.6
Ramo 20 Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.
Ramo 21 Turismo	0.0	231.9	0.0	106.8	-125.1	-57.3	106.8	n.a.	n.a.
Ramo 27 Función Pública	0.0	0.4	0.0	0.2	-0.2	-50.0	0.2	n.a.	n.a.
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	200.0	0.0	0.0	-200.0	-100.0	0.0	n.a.	n.a.
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	374.8	347.0	374.8	367.6	20.6	-1.8	-7.2	-1.9	98.1
Ramo 48 Cultura	0.0	59.4	0.0	72.3	12.9	12.8	72.3	n.a.	n.a.
De reasignación <sup>3</sup>	0.0	7,386.0	0.0	6,825.8	-560.2	-14.3	6,825.8	n.a.	n.a.
<b>Salud pública<sup>4</sup></b>	<b>77,572.7</b>	<b>100,337.2</b>	<b>77,572.7</b>	<b>99,505.8</b>	<b>-831.4</b>	<b>-8.1</b>	<b>21,933.1</b>	<b>28.3</b>	<b>128.3</b>

Nota: Las cifras pagadas en 2022 son preliminares.

<sup>1</sup> Corresponden a recursos transferidos los gobiernos de las entidades federativas para el desarrollo municipal y regional.

<sup>2</sup> Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

<sup>3</sup> Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

<sup>4</sup> Incluye el programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral". Excluye los recursos de servicios personales, para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Contrarrestando los menores recursos, se presentaron mayores erogaciones en:

- i) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)* en 100.8%, los cuales se destinan a precios de garantía a productos alimentarios básicos, al fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y sanidad e inocuidad agroalimentaria (Cuadro 4);
- ii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)* en 25.2% los cuales se transfieren, principalmente, a través de la Comisión Nacional del Agua para agua potable, drenaje y tratamiento y para apoyo a la infraestructura hidroagrícola.
- iii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)* en 73.2% que se destinan a carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguros y suficientes para la mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

Respecto a lo aprobado, los *Convenios de Descentralización y Reasignación* fueron mayores en 35.2%, lo que implica un monto mayor al calendarizado en 45,224.3 mdp. Esta ampliación se explica, fundamentalmente, por crecimientos de los Convenios de Descentralización con la SEP en 28,270.2 mdp, la SEMARNAT en 11,860.2 mdp, los Convenios de Reasignación que reportaron 6,825.8 mdp cuando a diciembre de 2022 no presupuestaron pagos; y por la SCT en 4,406.9 mdp.

Por su parte, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23*, que representa 0.5% del gasto federalizado pagado acumulado a diciembre de 2022, reportó un crecimiento de 11.7% respecto a lo pagado en diciembre de 2021, debido principalmente a que aumentó el pago al programa de *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica* en 52.9% y al pago de programa para la *Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera* que en 2021 no reportó pago. En relación con lo programado, el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23* fue superior en 2,327.4 mdp, equivalente a un incremento de 23.5%, como resultado, principalmente, de mayores erogaciones en 2,421.3 mdp al programa de *Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica*.

Finalmente, en el concepto de *Salud Pública*, que representa 4.5% del gasto federalizado pagado acumulado a diciembre de 2022, se pagaron a las entidades federativas 99,505.8 mdp, 8.1% menos que lo pagado a diciembre de 2021 pero 28.3% más que lo aprobado. Estos recursos forman parte del programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* los cuales tienen por objetivo contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

#### IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentan un incremento de 7.3% respecto de 2021, lo que generó mayores recursos para 27 entidades federativas, entre las que sobresalen Oaxaca (28.7%), Zacatecas (23.9%), Guanajuato (16.4%), Nayarit (14.2%), Yucatán (13.2%) e Hidalgo (12.3%). Por su parte, las disminuciones se presentaron en: Campeche (7.8%), Veracruz (5.6%), Tlaxcala (1.6%), Durango (1.4%) y Tabasco (0.4%) (Cuadro 5).

Respecto a lo aprobado, las *Participaciones Federales* pagadas en el mismo mes fueron 4.2% superiores, lo que se refleja en mayores recursos para 27 entidades federativas entre las que destacan: Baja California Sur (24.3%), Oaxaca (17.0%), Chiapas (13.2%) y Colima (11.7%). En sentido opuesto, Campeche presenta una caída en 5.0%, Ciudad de México en 2.0%, Durango en 1.5%, Tlaxcala en 1.2% y Estado de México en 1.1% (Cuadro 5)<sup>10</sup>.

**Cuadro 5**  
**Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a diciembre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>917,232.6</b>	<b>1,019,490.0</b>	<b>1,062,078.7</b>	<b>144,846.2</b>	<b>7.3</b>	<b>42,588.7</b>	<b>4.2</b>	<b>104.2</b>
Aguascalientes	11,668.6	10,333.1	11,668.6	11,935.2	1,602.1	7.1	266.6	2.3	102.3
Baja California	31,801.3	28,279.9	31,801.3	33,746.6	5,466.8	10.6	1,945.3	6.1	106.1
Baja California Sur	6,363.9	6,740.2	6,363.9	7,913.1	1,172.9	8.8	1,549.2	24.3	124.3
Campeche	9,315.0	8,897.4	9,315.0	8,849.1	-48.3	-7.8	-465.9	-5.0	95.0
Coahuila	24,500.3	21,509.5	24,500.3	24,501.8	2,992.3	5.6	1.5	0.0	100.0
Colima	6,504.3	6,277.7	6,504.3	7,268.1	990.4	7.3	763.7	11.7	111.7
Chiapas	39,346.1	37,189.5	39,346.1	44,554.7	7,365.2	11.0	5,208.6	13.2	113.2
Chihuahua	31,559.6	27,594.1	31,559.6	32,654.9	5,060.8	9.7	1,095.2	3.5	103.5
Ciudad de México	105,816.8	93,206.8	105,816.8	103,714.7	10,507.8	3.1	-2,102.2	-2.0	98.0
Durango	13,540.9	12,536.9	13,540.9	13,340.3	803.4	-1.4	-200.6	-1.5	98.5
Guanajuato	45,910.5	39,403.2	45,910.5	49,505.8	10,102.6	16.4	3,595.3	7.8	107.8
Guerrero	23,175.2	20,792.6	23,175.2	24,631.2	3,838.6	9.8	1,456.0	6.3	106.3
Hidalgo	20,422.2	17,259.2	20,422.2	20,918.9	3,659.7	12.3	496.7	2.4	102.4
Jalisco	68,683.1	61,014.4	68,683.1	70,592.2	9,577.8	7.2	1,909.1	2.8	102.8
México	143,044.4	121,652.9	143,044.4	141,501.3	19,848.4	7.8	-1,543.1	-1.1	98.9
Michoacán	32,934.5	30,117.2	32,934.5	35,002.6	4,885.4	7.7	2,068.1	6.3	106.3
Morelos	13,737.8	12,160.3	13,737.8	14,182.0	2,021.7	8.1	444.2	3.2	103.2
Nayarit	9,496.2	8,306.6	9,496.2	10,238.5	1,931.9	14.2	742.3	7.8	107.8
Nuevo León	49,665.9	46,630.0	49,665.9	54,678.2	8,048.3	8.7	5,012.3	10.1	110.1
Oaxaca	26,942.2	22,710.3	26,942.2	31,529.2	8,818.9	28.7	4,586.9	17.0	117.0
Puebla	44,352.3	39,138.4	44,352.3	46,072.5	6,934.1	9.1	1,720.2	3.9	103.9
Querétaro	19,045.0	17,595.9	19,045.0	20,024.2	2,428.3	5.5	979.2	5.1	105.1
Quintana Roo	13,262.5	12,469.2	13,262.5	14,195.5	1,726.3	5.5	933.0	7.0	107.0
San Luis Potosí	21,392.9	18,694.4	21,392.9	22,111.9	3,417.5	9.6	719.0	3.4	103.4
Sinaloa	24,175.8	23,269.3	24,175.8	25,595.6	2,326.3	1.9	1,419.7	5.9	105.9
Sonora	27,241.0	24,079.9	27,241.0	28,760.0	4,680.1	10.7	1,519.0	5.6	105.6
Tabasco	27,232.5	26,180.5	27,232.5	28,148.6	1,968.1	-0.4	916.2	3.4	103.4
Tamaulipas	31,152.2	28,035.0	31,152.2	31,974.6	3,939.6	5.7	822.4	2.6	102.6
Tlaxcala	9,781.5	9,098.3	9,781.5	9,659.4	561.1	-1.6	-122.1	-1.2	98.8
Veracruz	56,644.4	59,511.5	56,644.4	60,593.4	1,081.9	-5.6	3,949.0	7.0	107.0
Yucatán	17,119.1	15,551.5	17,119.1	18,988.3	3,436.8	13.2	1,869.3	10.9	110.9
Zacatecas	13,662.0	10,997.0	13,662.0	14,696.4	3,699.4	23.9	1,034.5	7.6	107.6
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y constituidas por los Ramos 33 y 25, presentan un decrecimiento de 0.9% en promedio a través de las entidades federativas respecto de 2021, con lo que 21 entidades federativas presentan disminuciones, entre las que sobresalen: Veracruz (4.0%),

<sup>10</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Chihuahua (3.1%), Sinaloa (2.4%) y Michoacán (2.3%). En sentido opuesto, los incrementos más importantes los reportan Quintana Roo (3.4%), Yucatán (1.7%), Coahuila (1.5%) y Puebla (1.3%).

Respecto a lo aprobado para 2022, se reporta un monto inferior en 0.8% en el pago de las *Aportaciones Federales* debido, fundamentalmente, a menores transferencias del Ramo 25 a la Ciudad de México y un menor pago del FONE a los estados. Cabe mencionar que sólo dos entidades federativas presentan menores recursos con respecto a lo aprobado: la Ciudad de México con 6.6% y Michoacán con 0.2%. Por su parte, los mayores incrementos los presentan: Oaxaca (3.2%), Aguascalientes (3.1%), Coahuila (2.8%) y Campeche (2.5%) (Cuadro 6)<sup>11</sup>.

**Cuadro 6**  
**Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a diciembre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>890,544.4</b>	<b>826,301.2</b>	<b>890,544.4</b>	<b>883,399.3</b>	<b>57,098.1</b>	<b>-0.9</b>	<b>-7,145.1</b>	<b>-0.8</b>	<b>99.2</b>
Aguascalientes	11,207.1	10,770.2	11,207.1	11,558.0	787.8	-0.5	351.0	3.1	103.1
Baja California	21,611.8	20,392.1	21,611.8	21,774.6	1,382.5	-1.0	162.8	0.8	100.8
Baja California Sur	8,237.8	7,909.7	8,237.8	8,348.9	439.2	-2.2	111.0	1.3	101.3
Campeche	9,690.8	9,068.8	9,690.8	9,935.8	867.1	1.5	245.0	2.5	102.5
Coahuila	19,477.6	18,618.8	19,477.6	20,018.5	1,399.7	-0.4	540.9	2.8	102.8
Colima	7,390.7	6,823.1	7,390.7	7,449.8	626.7	1.2	59.1	0.8	100.8
Chiapas	52,975.8	50,155.6	52,975.8	53,277.2	3,121.7	-1.6	301.4	0.6	100.6
Chihuahua	24,226.0	23,600.5	24,226.0	24,684.0	1,083.5	-3.1	458.0	1.9	101.9
Ciudad de México <sup>1</sup>	66,552.9	57,444.2	66,552.9	62,152.5	4,708.3	0.3	-4,400.5	-6.6	93.4
Durango	15,334.5	14,715.8	15,334.5	15,554.9	839.1	-2.0	220.4	1.4	101.4
Guanajuato	33,387.5	31,468.0	33,387.5	33,726.7	2,258.8	-0.7	339.3	1.0	101.0
Guerrero	40,905.7	38,828.4	40,905.7	41,271.4	2,442.9	-1.5	365.6	0.9	100.9
Hidalgo	27,324.4	25,953.6	27,324.4	27,885.3	1,931.8	-0.4	560.9	2.1	102.1
Jalisco	40,273.9	37,942.4	40,273.9	40,750.2	2,807.8	-0.5	476.3	1.2	101.2
México	87,617.2	82,342.2	87,617.2	87,916.1	5,573.8	-1.0	298.9	0.3	100.3
Michoacán	35,816.5	33,916.1	35,816.5	35,741.2	1,825.1	-2.3	-75.3	-0.2	99.8
Morelos	14,633.6	13,675.3	14,633.6	14,889.6	1,214.3	0.9	256.0	1.7	101.7
Nayarit	11,240.5	10,749.5	11,240.5	11,466.8	717.3	-1.1	226.3	2.0	102.0
Nuevo León	27,768.3	26,128.6	27,768.3	28,349.9	2,221.2	0.6	581.6	2.1	102.1
Oaxaca	47,408.2	45,677.6	47,408.2	48,915.7	3,238.0	-0.7	1,507.5	3.2	103.2
Puebla	41,379.0	38,340.5	41,379.0	41,908.7	3,568.2	1.3	529.7	1.3	101.3
Querétaro	13,985.0	12,922.0	13,985.0	13,998.4	1,076.4	0.4	13.4	0.1	100.1
Quintana Roo	12,875.8	11,706.6	12,875.8	13,055.5	1,348.9	3.4	179.7	1.4	101.4
San Luis Potosí	21,876.3	20,961.7	21,876.3	22,399.1	1,437.5	-1.0	522.8	2.4	102.4
Sinaloa	21,209.8	20,598.5	21,209.8	21,697.4	1,098.9	-2.4	487.6	2.3	102.3
Sonora	18,266.5	17,524.1	18,266.5	18,493.3	969.2	-2.2	226.8	1.2	101.2
Tabasco	18,067.5	17,023.2	18,067.5	18,402.8	1,379.6	0.2	335.3	1.9	101.9
Tamaulipas	24,266.1	23,195.4	24,266.1	24,541.0	1,345.6	-1.9	274.9	1.1	101.1
Tlaxcala	11,493.7	10,830.2	11,493.7	11,715.6	885.4	0.3	221.9	1.9	101.9
Veracruz	60,885.9	59,064.3	60,885.9	61,184.5	2,120.2	-4.0	298.6	0.5	100.5
Yucatán	15,335.9	14,194.1	15,335.9	15,578.3	1,384.2	1.7	242.4	1.6	101.6
Zacatecas	14,610.4	13,760.2	14,610.4	14,757.8	997.6	-0.6	147.3	1.0	101.0
No distribuíble	12,767.8	0.0	12,767.8	0.0	0.0	n.a.	-12,767.8	-100.0	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	443.9	0.0	443.9	0.0	0.0	n.a.	-443.9	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica. n.d. No disponible.

<sup>1</sup> Incluye los recursos del ramo 25 Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>11</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Adicionalmente, se observaron transferencias significativamente inferiores de recursos condicionados respecto de 2021 para 17 entidades federativas provenientes de los Convenios de Descentralización, del Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, y de los Recursos para Salud Pública<sup>12</sup>, que en conjunto presentaron un decrecimiento de 2.7%. Por entidad federativa, destacan las caídas de Baja California (20.8%), Colima (14.7%), Morelos (14.5%), Ciudad de México (14.3%) y Tabasco (10.7%). En comparación con lo aprobado a diciembre, se observa un mayor ejercicio en 32.2%; sin embargo, el comparativo respecto a lo aprobado a nivel de entidad federativa está sobreestimado debido a que varios conceptos no se distribuyen a nivel estatal en el proceso de aprobación presupuestal y se presenta sólo como referencia (Cuadro 7)<sup>13</sup>.

### Cuadro 7

#### Gasto Federal identificado en el Ramo 23, Convenios y recursos para Salud Pública aprobados y pagados por entidad federativa a diciembre de 2022

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>215,928.7</b>	<b>271,799.7</b>	<b>215,928.7</b>	<b>285,413.5</b>	<b>13,613.8</b>	<b>-2.7</b>	<b>69,484.8</b>	<b>32.2</b>	<b>132.2</b>
Aguascalientes	1,363.9	1,952.9	1,363.9	2,023.0	70.1	-4.0	659.0	48.3	148.3
Baja California	2,942.5	8,876.5	2,942.5	7,582.2	-1,294.3	-20.8	4,639.7	157.7	257.7
Baja California Sur	1,020.3	1,542.5	1,020.3	1,984.6	442.1	19.2	964.3	94.5	194.5
Campeche	1,774.1	2,622.5	1,774.1	2,940.9	318.4	3.9	1,166.8	65.8	165.8
Coahuila	2,469.0	3,859.2	2,469.0	3,731.9	-127.3	-10.4	1,262.8	51.1	151.1
Colima	1,907.1	3,000.6	1,907.1	2,762.8	-237.8	-14.7	855.8	44.9	144.9
Chiapas	4,128.4	9,678.5	4,128.4	11,238.8	1,560.3	7.6	7,110.5	172.2	272.2
Chihuahua	3,526.2	5,952.0	3,526.2	5,765.5	-186.5	-10.2	2,239.4	63.5	163.5
Ciudad de México	21,172.2	64,251.7	21,172.2	59,441.5	-4,810.2	-14.3	38,269.3	180.8	280.8
Durango	2,417.4	4,484.9	2,417.4	4,515.9	31.1	-6.7	2,098.5	86.8	186.8
Guanajuato	3,497.1	7,825.3	3,497.1	8,118.9	293.6	-3.8	4,621.8	132.2	232.2
Guerrero	3,309.8	7,332.3	3,309.8	8,177.4	845.1	3.4	4,867.7	147.1	247.1
Hidalgo	3,174.9	4,783.6	3,174.9	5,435.1	651.5	5.3	2,260.1	71.2	171.2
Jalisco	7,840.2	11,487.3	7,840.2	11,955.8	468.4	-3.5	4,115.6	52.5	152.5
México	5,099.8	16,094.7	5,099.8	15,800.4	-294.3	-9.0	10,700.5	209.8	309.8
Michoacán	3,915.8	11,385.0	3,915.8	11,423.2	38.2	-7.0	7,507.4	191.7	291.7
Morelos	1,798.0	3,665.6	1,798.0	3,381.6	-284.0	-14.5	1,583.6	88.1	188.1
Nayarit	2,036.1	4,486.5	2,036.1	5,018.4	531.9	3.7	2,982.3	146.5	246.5
Nuevo León	6,525.4	9,400.7	6,525.4	9,489.4	88.7	-6.4	2,964.0	45.4	145.4
Oaxaca	2,587.6	7,557.2	2,587.6	9,561.3	2,004.1	17.3	6,973.7	269.5	369.5
Puebla	6,251.0	10,168.0	6,251.0	11,298.4	1,130.5	3.0	5,047.5	80.7	180.7
Querétaro	2,403.1	3,107.5	2,403.1	3,307.5	200.0	-1.4	904.4	37.6	137.6
Quintana Roo	1,155.2	2,108.8	1,155.2	2,339.5	230.7	2.8	1,184.3	102.5	202.5
San Luis Potosí	3,127.1	4,892.6	3,127.1	5,399.1	506.6	2.3	2,272.0	72.7	172.7
Sinaloa	6,291.9	9,662.6	6,291.9	10,898.1	1,235.5	4.5	4,606.2	73.2	173.2
Sonora	3,734.6	7,035.5	3,734.6	8,942.6	1,907.1	17.8	5,208.1	139.5	239.5
Tabasco	3,160.3	8,928.6	3,160.3	8,599.4	-329.3	-10.7	5,439.1	172.1	272.1
Tamaulipas	3,321.4	6,040.6	3,321.4	6,826.8	786.2	4.7	3,505.4	105.5	205.5
Tlaxcala	1,385.9	2,163.3	1,385.9	2,660.4	497.0	14.0	1,274.4	92.0	192.0
Veracruz	4,830.3	13,507.5	4,830.3	13,682.2	174.6	-6.1	8,851.9	183.3	283.3
Yucatán	3,119.0	5,251.7	3,119.0	5,121.9	-129.7	-9.6	2,002.9	64.2	164.2
Zacatecas	2,558.3	5,129.6	2,558.3	5,853.9	724.3	5.8	3,295.6	128.8	228.8
No distribuable	92,084.9	3,563.9	92,084.9	10,135.1	6,571.2	163.6	-81,949.8	-89.0	11.0

Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En resumen, el crecimiento del *Gasto Federalizado* a diciembre de 2022 en 2.6% respecto de diciembre de 2021, se debió principalmente a mayores transferencias al *Ramo 28 Participaciones Federales* (7.3%) y del *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (11.7%). Como resultado, 27 entidades federativas presentan mayores transferencias respecto de 2021, sobresaliendo los casos de

<sup>12</sup> A diferencia de la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, publicada mensualmente, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, publicados trimestralmente, se presenta la información de los montos aprobados de los recursos correspondientes al Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, de los Convenios de Descentralización, y de los Recursos para la Salud Pública.

<sup>13</sup> Para mayor detalle de los conceptos constitutivos y precisión de las cifras se puede consultar la base de datos adjunta al presente documento.

Oaxaca (9.8%), Zacatecas (9.5%), Guanajuato (7.6%), Sonora (7.1%), Nayarit (5.2%) y Yucatán (5.1%). Sin embargo, cinco entidades reportan caídas: Veracruz (5.0%), Ciudad de México (2.8%), Durango (2.4%), Campeche (2.2%) y Tabasco (2.0%) (Cuadro 8).

Es de destacar que, respecto a lo aprobado, se transfirieron recursos a las entidades federativas 4.9% superiores, equivalente a 104,928.4 mdp más, debido a los incrementos en el *Ramo 28 Participaciones Federales* (4.2%), los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (35.2%), los recursos para Salud Pública (28.3%) y por el *Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas* (23.5%).

**Cuadro 8**  
**Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a diciembre de 2022**  
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2022 (A)	Pagado 2021 (a)	Aprobado 2022 (b)	Pagado 2022 (c)	Variación P2022- P2021		Variación P2022- A2022		Avance % respecto al aprobado anual 2022 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
<b>Total</b>	<b>2,125,963.0</b>	<b>2,015,333.5</b>	<b>2,125,963.2</b>	<b>2,230,891.6</b>	<b>215,558.1</b>	<b>2.6</b>	<b>104,928.4</b>	<b>4.9</b>	<b>104.9</b>
Aguascalientes	24,239.6	23,056.2	24,239.6	25,516.2	2,460.0	2.6	1,276.6	5.3	105.3
Baja California	56,355.6	57,548.5	56,355.6	63,103.4	5,554.9	1.6	6,747.8	12.0	112.0
Baja California Sur	15,622.0	16,192.4	15,622.0	18,246.6	2,054.2	4.4	2,624.6	16.8	116.8
Campeche	20,779.9	20,588.6	20,779.9	21,725.8	1,137.2	-2.2	945.9	4.6	104.6
Coahuila	46,447.0	43,987.4	46,447.0	48,252.2	4,264.7	1.7	1,805.2	3.9	103.9
Colima	15,802.1	16,101.4	15,802.1	17,480.7	1,379.3	0.6	1,678.6	10.6	110.6
Chiapas	96,450.3	97,023.6	96,450.3	109,070.8	12,047.2	4.2	12,620.5	13.1	113.1
Chihuahua	59,311.7	57,146.6	59,311.7	63,104.4	5,957.7	2.3	3,792.6	6.4	106.4
Ciudad de México	193,542.0	214,902.7	193,542.0	225,308.6	10,405.9	-2.8	31,766.6	16.4	116.4
Durango	31,292.8	31,737.6	31,292.8	33,411.1	1,673.5	-2.4	2,118.3	6.8	106.8
Guanajuato	82,795.0	78,696.4	82,795.0	91,351.4	12,655.0	7.6	8,556.4	10.3	110.3
Guerrero	67,390.7	66,953.3	67,390.7	74,080.0	7,126.7	2.5	6,689.3	9.9	109.9
Hidalgo	50,921.5	47,996.3	50,921.5	54,239.3	6,242.9	4.7	3,317.8	6.5	106.5
Jalisco	116,797.1	110,444.1	116,797.1	123,298.2	12,854.0	3.5	6,501.0	5.6	105.6
México	235,761.4	220,089.8	235,761.4	245,217.7	25,127.9	3.3	9,456.3	4.0	104.0
Michoacán	72,666.8	75,418.4	72,666.8	82,167.0	6,748.7	1.0	9,500.2	13.1	113.1
Morelos	30,169.5	29,501.2	30,169.5	32,453.2	2,952.0	2.0	2,283.7	7.6	107.6
Nayarit	22,772.8	23,542.6	22,772.8	26,723.7	3,181.1	5.2	3,950.8	17.3	117.3
Nuevo León	83,959.6	82,159.3	83,959.6	92,517.5	10,358.2	4.4	8,557.9	10.2	110.2
Oaxaca	76,938.1	75,945.2	76,938.1	90,006.2	14,061.0	9.8	13,068.1	17.0	117.0
Puebla	91,982.3	87,646.9	91,982.3	99,279.7	11,632.8	5.0	7,297.4	7.9	107.9
Querétaro	35,433.1	33,625.4	35,433.1	37,330.1	3,704.7	2.9	1,897.0	5.4	105.4
Quintana Roo	27,293.5	26,284.5	27,293.5	29,590.4	3,305.9	4.3	2,297.0	8.4	108.4
San Luis Potosí	46,396.4	44,548.7	46,396.4	49,910.2	5,361.5	3.8	3,513.9	7.6	107.6
Sinaloa	51,677.5	53,530.3	51,677.5	58,191.0	4,660.7	0.7	6,513.5	12.6	112.6
Sonora	49,242.1	48,639.5	49,242.1	56,195.9	7,556.4	7.1	6,953.9	14.1	114.1
Tabasco	48,460.2	52,132.4	48,460.2	55,150.8	3,018.4	-2.0	6,690.6	13.8	113.8
Tamaulipas	58,739.6	57,271.1	58,739.6	63,342.4	6,071.4	2.5	4,602.8	7.8	107.8
Tlaxcala	22,661.1	22,091.8	22,661.1	24,035.3	1,943.5	0.8	1,374.2	6.1	106.1
Veracruz	122,360.6	132,083.3	122,360.6	135,460.0	3,376.7	-5.0	13,099.4	10.7	110.7
Yucatán	35,573.9	34,997.2	35,573.9	39,688.6	4,691.3	5.1	4,114.6	11.6	111.6
Zacatecas	30,830.7	29,886.8	30,830.7	35,308.1	5,421.2	9.5	4,477.4	14.5	114.5
No distribuible	104,852.7	3,563.9	104,852.7	10,135.1	6,571.2	163.6	-94,717.7	-90.3	9.7
Superior de la Federación	443.9	0.0	443.9	0.0	0.0	n.a.	-443.9	-100.0	0.0

n.a. No aplica. Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Fuentes de Información

Ley de Coordinación Fiscal (2018), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 30 de enero de 2018, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2022), nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 27 de febrero de 2022, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2021a), “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre de 2021, México, Ciudad de México, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2021b), “Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”, nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020, enlace en: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

\_\_\_\_\_ (2022), Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2022, México, Ciudad de México, 30 de enero de 2023, enlace en: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).

# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

**Elaborado por la Dirección General de Finanzas**  
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.

